



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/239/2025, de 14 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 13 de marzo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se actualiza la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto «Expansión Región AWS Aragón» -Expansión ZAZ-, promovido por Amazon Data Services Spain SL.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 13 de marzo de 2025, Acuerdo por el que se actualiza la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto «Expansión Región AWS Aragón» -Expansión ZAZ-, promovido por Amazon Data Services Spain SL, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 14 de marzo de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Acuerdo de 13 de marzo de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se actualiza la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto «EXPANSIÓN REGIÓN AWS ARAGÓN» -EXPANSIÓN ZAZ-, promovido por AMAZON DATA SERVICES SPAIN SL.

Antecedentes de hecho

I. Con fecha 22 de mayo de 2024, el Gobierno de Aragón acordó *“declarar el proyecto «Expansión Región AWS Aragón» -Expansión ZAZ- en los términos municipales de Zaragoza, Huesca, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y La Sotonera, promovido por Amazon Data Services Spain S.L. (ADSS), como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica y con los efectos previstos en este Decreto-ley”*.

En el dispositivo tercero del citado Acuerdo del Gobierno de Aragón se determinaba que *“formarán parte del ámbito del Plan y de los Proyectos de interés general del proyecto «Expansión Región AWS Aragón» o «Expansión ZAZ» y,*



en su caso, de su delimitación, aquellas parcelas que sean necesarias para las infraestructuras propias de las parcelas y para la conexión con otros centros, con la finalidad de ser destinados a su ejecución, a todos los efectos del artículo 106 del TRLUA”.

El Acuerdo fue notificado a los interesados en el procedimiento y fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 10 de junio de 2024, en virtud de la Orden EEI/579/2024, de 29 de mayo.

II. Con fecha 2 de septiembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó reajustar la delimitación del ámbito para la ejecución del proyecto “Expansión Región AWS Aragón” -Expansión ZAZ- incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto promovido por Amazon Data Services Spain, SL, modificando la relación individualizada de bienes y derechos afectados.

El Acuerdo fue notificado a los interesados en el procedimiento y fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 184, de 20 de septiembre de 2024, en virtud de la Orden PEJ/1072/2024, de 16 de septiembre.

III. Con fecha 27 de diciembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó concretar la delimitación del ámbito en lo que respecta a las infraestructuras propias y de conexión entre centros para la ejecución del proyecto “Expansión Región AWS Aragón” –Expansión ZAZ- incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del citado proyecto. En dicho acuerdo se aprobó ampliación del área de influencia del Plan de Interés General y se declaró la utilidad pública e interés social, así como la necesidad de urgente ocupación de los terrenos necesarios para el desarrollo de las citadas infraestructuras, incorporando a tal efecto una relación individualizada de bienes y derechos afectados.

Dicho Acuerdo fue notificado a los interesados y publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 2, de 3 de enero de 2025, en virtud de la Orden PEJ/1643/2024, de 30 de diciembre.

IV. Con fecha 11 de marzo de 2025 Amazon Data Services Spain, SL presenta escrito ante el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón en el que, con base en la depuración de los datos reflejados en el anexo expropiatorio resultante del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 2 de septiembre de 2024, que incorpora una serie de actualizaciones respecto a dicho anexo expropiatorio y se adjunta una relación actualizada (a modo de “texto refundido”) del citado anexo, una vez incluidos los datos actualizados, y se solicita (1) se reitera



la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos relacionados en el anexo expropiatorio actualizado (“Texto refundido”), así como su urgente ocupación, al amparo de la normativa aplicable y (2) proceda a la apertura del trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria y urgente ocupación identificados en el citado anexo.

Fundamentos de derecho

Primero .- *Marco normativo y competencial.*

Con fecha 22 de mayo de 2024, el Gobierno de Aragón acordó declarar como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón el proyecto «Expansión Región AWS Aragón» -Expansión ZAZ- en los términos municipales de Zaragoza, Huesca, Villanueva de Gállego, El Burgo de Ebro y La Sotonera, atribuyendo a ADSS la condición de promotora definitiva del Plan y de los Proyectos de Interés General (PIGA), así como de los procedimientos de ordenación territorial y urbanísticos que se requieran para la ejecución de los mismos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, y resto de normativa aplicable. Con fecha 2 de septiembre de 2024, el Gobierno de Aragón acordó reajustar la delimitación del ámbito para la ejecución del proyecto «Expansión Región AWS Aragón» -Expansión ZAZ- incluida en la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón del proyecto promovido por ADSS, modificando la relación individualizada de bienes y derechos afectados.

Corresponde al Gobierno de Aragón, en cuanto órgano que aprobó la delimitación inicial del ámbito de terrenos del Plan de Interés General de Aragón (PIGA), y la relación de bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto «Expansión Región AWS Aragón», así como el reajuste posterior de la referida delimitación del ámbito y la modificación de la relación de bienes y derechos afectados, examinar la solicitud presentada en los términos señalados, a efectos de aprobar la relación actualizada de los bienes y derechos afectados, con extensión de los efectos declarativos señalados inicialmente en el Acuerdo de 22 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo previsto en su dispositivo tercero.

Segundo.- Actualización del anexo expropiatorio vinculado a la declaración de interés autonómico con interés general de Aragón del proyecto “expansión Región AWS Aragón” –Expansión ZAZ-, promovido por Amazon Data Services Spain S.L.

La promotora ha realizado un ejercicio de depuración de los datos reflejados en el Anexo Expropiatorio aprobado con fecha 22 de mayo de 2024 (modificado



mediante acuerdo de 2 de septiembre de 2024 para incluir en la relación de bienes y derechos afectados una parcela ubicada en el municipio de Huesca), a través de mediciones reales y contacto con los propietarios afectados. El resultado de este ejercicio no supone una modificación de la DIGA ni del citado Anexo Expropiatorio en términos de adición de bienes o derechos a expropiar o aumento de superficies afectadas.

Tampoco afecta a la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de infraestructuras propias y de conexión entre centros que se incorporó en el acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2024.

Sin embargo, la promotora ha considerado oportuno comunicar al Gobierno de Aragón el resultado del ejercicio de investigación realizado respecto de algunas de las acequias localizadas en el municipio de El Burgo de Ebro incluidas en el Anexo Expropiatorio, después de la actualización catastral que se ha producido recientemente (con posterioridad a las fechas de aprobación del Anexo Expropiatorio Inicial y del Anexo Expropiatorio Ampliado) respecto de las mismas como consecuencia de dicha investigación.

En concreto, se trataría de las siguientes actualizaciones respecto de lo aprobado en el Anexo Expropiatorio:

- Fincas catastrales 9008, 9005 y 9028, polígono 9 de El Burgo de Ebro. En el caso de la finca catastral 9008, se actualiza información de titularidad. Respecto a la finca catastral 9005, se actualiza información de titularidad. Se actualiza, sin modificar la afección, el número de finca 9028, resultante de una regularización catastral.
- Finca catastral 9003 del polígono 9 y nueva finca catastral 9028 del polígono 10 de El Burgo de Ebro. Se actualiza información catastral derivada de una regularización de parcelas, en tanto que se crea una nueva referencia catastral, la 9028 del polígono 10.
- Finca catastral 9006, polígono 9 de El Burgo de Ebro. Se actualiza información de titularidad.
- Finca catastral 9016, polígono 8 de El Burgo de Ebro. Se ha creado una nueva referencia catastral, la 9024 del polígono de El Burgo de Ebro, resultante de una regularización catastral.



Por otra parte, se han eliminado del Anexo Expropiatorio las siguientes parcelas localizadas en el municipio de Huesca:

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela
9.	Huesca	22901D502000 670000TA-A	502	67
9.bis	Huesca	22901D502000 670000TA-B	502	67
9 bis bis	Huesca	22901D502000 670000TA-C	502	67
10	Huesca	22901D502051 190000TL	502	5119

Es necesario señalar, en todo caso, que si bien el procedimiento previsto al efecto por la Ley de expropiación forzosa permite depurar los datos relativos a la relación de bienes y derechos afectados durante el procedimiento establecido al efecto, a la vista de la actualización de la información registral presentada y en garantía de la seguridad jurídica, se considera oportuna, en esta ocasión, la aprobación de la relación actualizada de los bienes y derechos afectados, a la vista del resultado de las labores de investigación y depuración realizadas, incluyendo, entre otras, aquellas descritas en este fundamento por ser las más relevantes.

El Anexo Expropiatorio, una vez actualizado con la señalada información, se incorpora como Anexo a este acuerdo.

En el sentido señalado, hay que reseñar que el apartado segundo del artículo 201 del TRLUA hace constar que, si se acreditare en forma legal, tras la aprobación de los bienes y derechos, *“que la titularidad de un bien o derecho corresponde a persona distinta de la que figurara en el expediente, se entenderán con ella las diligencias posteriores, sin que se retrotraigan las actuaciones ni se dé lugar a la nulidad de lo actuado”*.



Tercero.- Apertura del trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria y urgente ocupación identificados en el Anexo Expropiatorio.

La promotora solicita, igualmente, se proceda a la apertura del trámite de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria y urgente ocupación identificados en el anexo expropiatorio (“texto refundido”).

En tanto que la actualización ahora solicitada no comporta ninguna modificación de la declaración de interés autonómico con interés general formulada en su día por el Gobierno de Aragón, no resulta procedente la solicitud del informe previsto en el artículo 7 bis del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre.

En consecuencia, a propuesta conjunta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 13 de marzo de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero. - Aprobar la actualización de la relación de bienes y derechos afectados por el ámbito correspondiente al proyecto «Expansión Región AWS Aragón», aprobada por los respectivos acuerdos de 22 de mayo de 2024 y 2 de septiembre de 2024, que se incluye en el anexo I de este acuerdo.

Segundo. - Acordar la declaración de utilidad pública e interés social del citado Plan y de los Proyectos de ejecución de la «Expansión Región AWS Aragón» objeto de la inversión y la necesidad de urgente ocupación de los terrenos que se consideran necesarios para el desarrollo del citado proyecto objeto de esta inversión, de acuerdo con la actualización contenida en el presente acuerdo (anexo), al amparo de lo previsto en el artículo 7 bis, apartado 5, del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, en la redacción otorgada por la disposición final 1.2 de la Ley 5/2024, de 19 de diciembre.

Tercero. - Proceder a la apertura de un nuevo trámite de información pública en relación con las parcelas recogidas en el anexo, por un plazo de veinte días hábiles, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en su Reglamento de desarrollo.

Asimismo, ordenar la publicación de la relación actualizada de bienes y derechos afectados, en el “Boletín Oficial de Aragón”, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, y mediante la inserción de una reseña en uno de los



diarios de mayor circulación en la Comunidad Autónoma, con remisión expresa a la Sede electrónica o portal web del Gobierno de Aragón, según lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Cuarto. - Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” para su general conocimiento y proceder a su notificación personal, con indicación de los recursos precedentes a la mercantil Amazon Data Services Spain SL.



ANEXO - Áreas de Expropiación

1. EL BURGO DEL EBRO – ZARAGOZA (ZAZ082)

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
1.	El Burgo de Ebro	50062A009090 080000TX	9	9008	820,000 m ²	Desconocido	-	-	-	1.031,401 m ²
2.	El Burgo de Ebro	50062A009090 060000TR	9	9006	245,000 m ²	Desconocido	-	-	-	245,000 m ²
3.	El Burgo de Ebro	50062A009090 030000TM	9	9003	1.105,000 m ²	Sindicato de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	-	-	-	1.105,000 m ²
4.	El Burgo de Ebro	50062A010090 280000TE	10	9028	277,000 m ²	Sindicato de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	-	-	-	277,000 m ²
5.	El Burgo de Ebro	50062A009090 050000TK	9	9005	160,000 m ²	Desconocido	-	-	-	160,000 m ²
6.	El Burgo de Ebro	50062A009090 280000TP	9	9028	652,000 m ²	Sindicato de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	-	-	-	652,810 m ²
7.	El Burgo de Ebro	50062A010090 100000TY	10	9010	65,000 m ²	Sindicato de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	-	-	-	65,000 m ²



Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
8.	El Burgo de Ebro	50062A008090 240000TT	8	9024	690,000 m ²	Sindicato de la Comunidad de Regantes de El Burgo de Ebro	-	-	-	690,000 m ²
9.	El Burgo de Ebro	3715102XM90 31N0001BW	SC I13-14B	EQ-POL	29.552,000 m ²	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	6.055 (R.P. Zaragoza nº13)	29.556,760 m ²	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro	27.188,550 m ²

2. HUESCA (ZAZ081)

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
1.	Huesca	0254605YM1 605S0001LD	CL 5 WALQA	40	3.061,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.506 (R.P. Huesca nº1)	3.060,210 m ²	Ayuntamiento de Huesca	3.061,000 m ²
2.	Huesca	0356007YM1 605N0001GT	AV C WALQA	67	2.678,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.560 (R.P. Huesca nº1)	2.678,020 m ²	Ayuntamiento de Huesca	2.678,000 m ²
3.	Huesca	0256802YM1 605N0001PT	PS OESTE WALQA	69	2.499,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.564 (R.P. Huesca nº1)	2.498,630 m ²	Ayuntamiento de Huesca	2.499,000 m ²
4.	Huesca	0356001YM1 605N0001UT	PZ 3 WALQA	70	4.117,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.566 (R.P. Huesca nº1)	4.116,450 m ²	Ayuntamiento de Huesca	4.117,000 m ²
5.	Huesca	0256801YM1 605N0001QT	PS OESTE WALQA	72	2.302,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.570 (R.P. Huesca nº1)	2.301,560 m ²	Ayuntamiento de Huesca	2.302,000 m ²



Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
6.	Huesca	0158105YM1 605N0001RT	PS OESTE WALQA	81	2.060,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.588 (R.P. Huesca nº1)	2.080,020 m ²	Ayuntamiento de Huesca	2.060,000 m ²
7.	Huesca	0361602YM1 606S0001RU	CL 12 WALQA	106	3.313,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.638 (R.P. Huesca nº1)	3.312,470 m ²	Ayuntamiento de Huesca	3.313,000 m ²
8.	Huesca	0160901YM1 606S0001KU	CL 13 WALQA	110	2.132,000 m ²	Ayuntamiento de Huesca	44.646 (R.P. Huesca nº1)	2.131,300 m ²	Ayuntamiento de Huesca	2.132,000 m ²
9.	Huesca	0356002YM1 605N0001HT	PS ESTE WALQA 66	66	2.605,000 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	44.558 (R.P. Huesca nº1)	2.605,960 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	2.605,000 m ²
10.	Huesca	0254602YM1 605S0001GD	CL 7 WALQA 53	53	2.918,000 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	44.532 (R.P. Huesca nº1)	2.917,890 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	2.918,000 m ²
11.	Huesca	0254603YM1 605S0001QD	AV C WALQA 48	48	2.922,000 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	44.522 (R.P. Huesca nº1)	2.922,330 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	2.922,000 m ²
12.	Huesca	0254604YM1 605S0001PD	AV C WALQA 44	44	2.920,000 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	44.514 (R.P. Huesca nº1)	2.920,300 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	2.920,000 m ²
13.	Huesca	0254607YM1 605S0001FD	PS OESTE WALQA 49	49	2.376,000 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	44.524 (R.P. Huesca nº1)	2.375,540 m ²	Instituto Aragonés de Fomento	2.376,000 m ²

3. VILLANUEVA DE GÁLLEGO – ZARAGOZA (ZAZ100 - ZAZ160)



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de marzo de 2025

Número 52

csv: BOA20250317018

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
1.	Villanueva de Gállego	50293A005000900000WK	5	9	700.492,000 m ²	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	911 (R.P. Zaragoza nº 13)	204.802,790 m ²	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	209.538,231 m ²
2.	Villanueva de Gállego	50293A005000900000WK	5	9	700.492,000 m ²	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	1.750 (R.P. Zaragoza nº 13)	20.390.826,100 m ²	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego	162.049,553 m ²
		50293A005000100000WG	5	1	886.070,000 m ²	Ayuntamiento de Villanueva de Gállego				388.451,190 m ²
3.	Villanueva de Gállego	50293A005000060000WF	5	6	53.976,000 m ²	Don Manuel Tajada Navarro Don Francisco-Javier Tajada Navarro y Don Jesús Tajada Navarro	6.930 (R.P. Zaragoza nº 13)	53.976,000 m ²	1/3 Don Manuel Tajada Navarro, 1/3 Don Francisco-Javier Tajada Navarro y 1/3 Don Jesús Tajada Navarro	54.084,915 m ²
4.	Villanueva de Gállego	50293A005000190000WS	5	19	13.860,000 m ²	Don Fernando Irache Calvo	1.736 (R.P. Zaragoza nº 13)	14.300,000 m ²	Doña Teresa Marcen Navarro	13.859,842 m ²
5.	Villanueva de Gállego	9641006XM729450001HW	CL ALBERTO EINSTEIN	-	29.973,000 m ²	Henneo Media, S.A.	6.289 (R.P. Zaragoza nº 13)	30.530,000 m ²	Inmobiliaria Felze, S.L.	8.641,667 m ²
6.	Villanueva de Gállego	9641003XM729450001SW	CL SECTOR 4 P1	-	23.787,000 m ²	Henneo Media, S.A.	5.497 (R.P. Zaragoza nº 13)	23.787,000 m ²	Inmobiliaria Felze, S.L.	3.742,561 m ²
7.	Villanueva de Gállego	Catastro no actualizado, superficie no dada de alta.	-	-	-	-	7.010 (R.P. Zaragoza nº 13)	4.646,000 m ²	Inmobiliaria Felze, S.L.	4.248,678 m ²



4. LA SOTONERA – HUESCA (ZAZ161)

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
1.	La Sotonera	22088M00200 0190000RD	2	19	141.553,000 m ²	Don Ismael Gomez Lafuente y Doña Carolina Gomez Lafuente	1490/905 (R.P. Huesca nº 1)	141.553,00 m ²	Por mitad y proindiviso: Don Ismael Gomez Lafuente y Doña Carolina Gomez Lafuente	38.253,538 m ²

5. ZARAGOZA (ZAZ162)

Ref.	Municipio	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie m ²	Titularidad	Finca Registral (Registro de la Propiedad)	Superficie m ²	Titularidad	Superficie objeto de expropiación (pleno dominio)
1.	Zaragoza	50900A085003 060000YG	85	306	888.694,000 m ²	Agroalimientaria del Sur, S.A.	9.852 (R.P. Zaragoza nº 5)	1.500.000,000 m ²	Agroalimientaria del Sur, S.A.	10.000,000 m ²